

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N°: 70

LETRA: P.S.P – P.A.R.

USHUAIA, 10 de septiembre de 2015

Señor  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

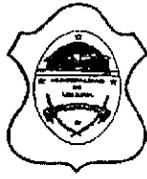
Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento sobre tablas en la próxima sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Ordenanza denominando PASEO COSTANERO INTENDENTE ING. JORGE ALBERTO GARRAMUÑO, al espacio comprendido entre la avenida Prefectura Naval Argentina y la línea de costa, entre la rotonda José Salomón y la intersección de la nombrada avenida con Maipú.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia

LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10/09/15 Hr. 13:16
Numero:	708 Fojas: 6
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE DE  
LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- DENOMÍNASE "PASEO COSTANERO INTENDENTE ING. JORGE ALBERTO GARRAMUÑO" al espacio público delimitado al norte por la Avenida Prefectura Naval Argentina; al sur por la línea de costa; al este por el punto de intersección de las avenidas Maipú con Prefectura Naval Argentina; y al oeste por la rotonda Doctor José Antonio Salomón.

ARTÍCULO 2.- INSTRUIR al DEM a señalar el espacio público con carteles que contengan, cuanto menos, la leyenda "PASEO COSTANERO INTENDENTE ING. JORGE ALBERTO GARRAMUÑO" y la siguiente cita biográfica o similar:

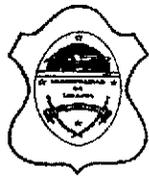
*"(Sáenz Peña, Chaco, 1953 – Buenos Aires, 2015). Senador de la Nación (2013 – 2019, interrumpido por fallecimiento). Siendo Intendente de Ushuaia (1995 – 2007) ganó tierras al canal Beagle desde la avenida Maipú a la línea de costa actual, creando la avenida Prefectura Naval Argentina, los espacios intermedios entre ambas arterias, y el paseo costanero que lleva su nombre".*

ARTÍCULO 3.- DETERMINAR los siguientes puntos ineludibles para que el DEM proceda a señalar el espacio público con el nombre asignado en el Artículo 1

- A) Acera Sur de avenida Prefectura Naval Argentina, entre la rotonda Doctor José Antonio Salomón y el borde de la bahía Encerrada
- B) Acera Sur de avenida Prefectura Naval Argentina, cruce con 12 de Octubre.
- C) Acera Sur de avenida Prefectura Naval Argentina, cruce con Piedra Buena.
- D) Acera Sur de avenida Prefectura Naval Argentina, a la altura de calle Gobernador Pedro Godoy.

ARTÍCULO 4.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

LUIS ALBERTO GARDENAS  
Concejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

El reciente fallecimiento del ingeniero Jorge Alberto Garramuño generó consternación en la comunidad de Ushuaia al tiempo que impactó en las ciudades de Río Grande y Tolhuin, así como en Buenos Aires, específicamente en el Senado de la Nación, y sin dudas ha ocurrido lo mismo en su Chaco natal.

La relevancia de la figura de Garramuño excede los cargos que ocupó, porque ha sido, desde sus inicios en la actividad política electoral, "El Garra" para el común de nuestros vecinos.

Garramuño fue Ministro de Obras Públicas del Poder Ejecutivo Provincial entre 1991 y 1995; intendente de Ushuaia entre 1995 y 2007; Diputado nacional de 2011 al 2015, pero en 2013 dejó la Cámara Baja para asumir como Senador nacional, con mandato hasta 2019. Además, fue dos veces candidato a Gobernador de la Provincia por su partido, el Movimiento Popular Fueguino (MPF), en 2007 y en 2015, cuando retiró la candidatura debido a su estado de salud.

Más allá de las coincidencias y de las divergencias que toda figura pública genera por el desempeño de sus funciones, es destacable el reconocimiento mayoritario que Jorge Garramuño obtuvo a lo largo de su carrera política, y que le permitió acceder a lugares de representación exhibiendo su trayectoria, su carisma y sus grandes proyectos para la ciudad y la provincia.

En ese plano, la obra pública identificada popularmente como "Doble mano de la Maipú" o "Doble Maipú" tiene el sello de Garramuño en toda su extensión. Ushuaia no sería hoy una ciudad viable sin este espacio ganado al mar que permitió construir sobre él la avenida Prefectura Naval Argentina, los espacios de estacionamiento vehicular entre esta arteria y Maipú, las plazas y plazoletas de uso público, y especialmente, el Paseo Costanero que se extiende a lo largo de todo el recorrido de Prefectura Naval y permite conectar a los vecinos y turistas con la ciudad y su entorno natural, sacar fotos, hacer actividades lúdicas y recreativas, socializar.

Como toda obra que cambia el perfil de una ciudad, las resistencias a su realización suelen ser tan grandes como el proyecto mismo. Garramuño supo convencer a la gran mayoría de la necesidad de esta obra que, una vez concluida,

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

recibió el reconocimiento unánime de su utilidad.

Es por ello, señor Presidente, que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para aprobar el presente Proyecto de Ordenanza, adjudicando el nombre de "PASEO COSTANERO INTENDENTE ING. JORGE ALBERTO GARRAMUÑO" al espacio comprendido entre la avenida Prefectura Naval Argentina y la línea de costa, en toda su extensión.

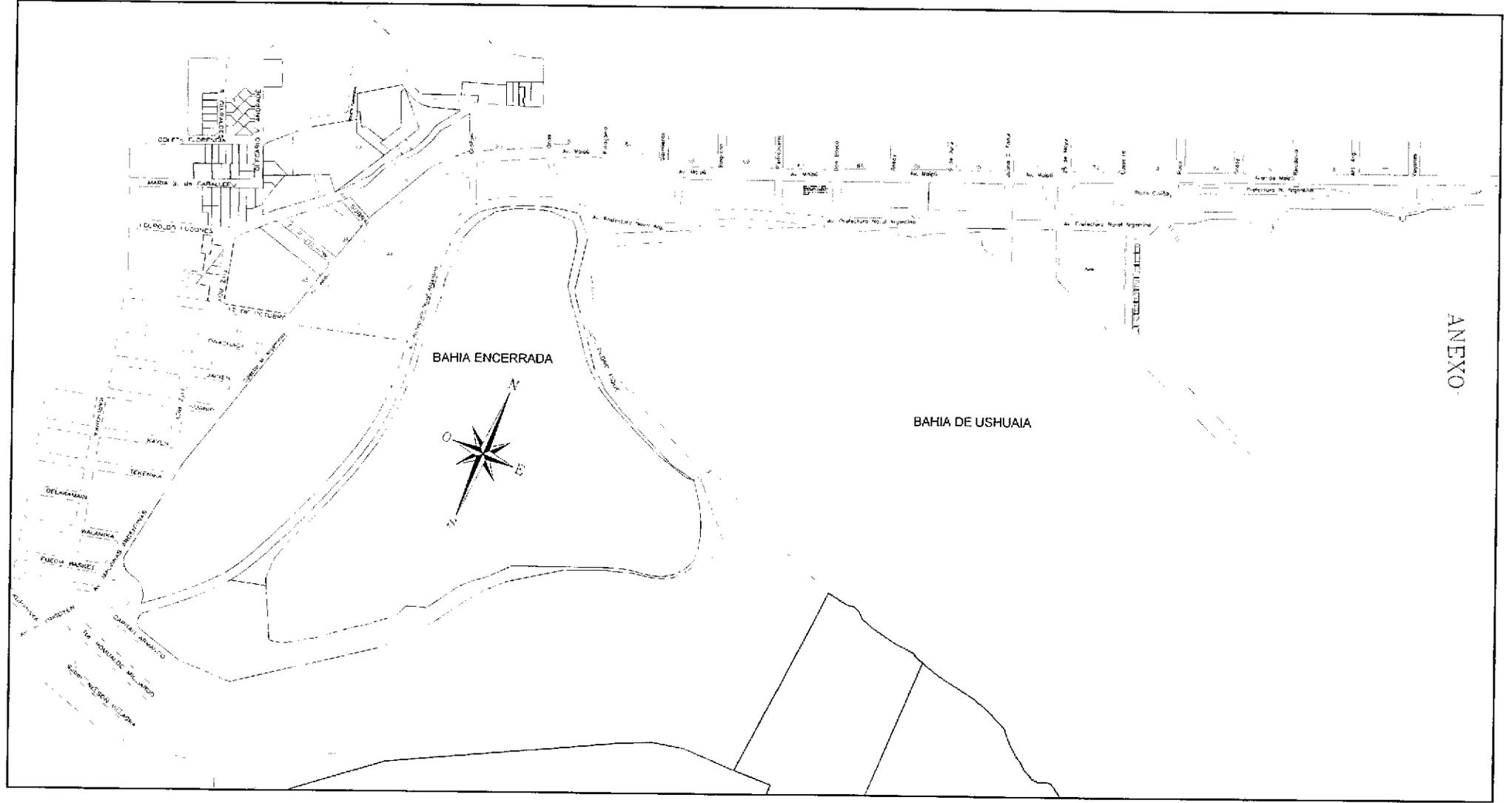
Más allá de los fundamentos que agregaremos en sesión, queremos consignar aquí que esta designación es un justo reconocimiento al principal motor de una obra que transformó positivamente la ciudad y que su auto intelectual y material llevó a cabo con una firme convicción hasta lograr los resultados que hoy disfrutamos todos.

Por ello:

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia

**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Concejal B.U. Arraigo y Renovació.  
Concejo Deliberante de Ushuaia





ANEXO